Exmo Viernes 3 de Maio de 1709 =

En la Muy n. y muy leal Ciud. de Murcia y Salas del Contrate della bienes tres de Mayo mil setecientos y nueve los Muy Ill.es Sres. Mur.s Se Juntaron Camilo Co.lo Ceriataner Dn. Juan Quintanar y Obeda auogado de los Ss. Conss. y tres Corregr.es; Dn. Ygnazio Romo, Dn. Juan de Cardona, Dn. Felix andres, El Conde de Villaleal, Don Alfonso manrresa Dn. Simeon de Molina y Dn. Diego Porto Carrero Pos.os =

Siendo Dn. Franco. Garzia Guerrero Surado =

Las 4 Compañias se aloxen en los lugares de la huerta y Villas agregadas =

Bratese sobre que hauiendo bienido los ajudantes de Mesum.t Dn. Franco. Izcalques, para que las quatro Compañias, a quien se pagan sus Otensilios señalados a los lugares de la huerta, ato mado, a su quenta esta Ciud.; Con la ajuda de las Villas de Bullas Alcantarilla, Espinardo y Alberca, se pongan hasta nueua borden en su quartel, y llamaron Comun.a de los soldados y oficiales y para que estan dispuestos y Corrientes los quarteles y ya se prencenida para los Caballos, y la oxam.n a los oficiales; En cuio estado por el Capitan Com.te Dn. Franco. Dameto Nocaberti; hauiendole participado esta Resoluzion; Dize no poder Complazer a esta Ciud.; en estas materias por allarse en borden para aquartelarse en los lugares señalados = Y la Ciudad hauiendo conferido largam.te Deseando hazer ruidos, sin embarazo de su desco y prencenzion hecha a este intento, y obiar las exterior nes de los militares y que este militar insiste en la ocasion de su borden = Hando hazer Repartimiento de las quatro Compañias, y señalo, a la Villa de Bullas media Compañia = A la Alcant.a Una Compañia, a las de espinardo y Alberca media = Y a los lugares de la Huerta Calles de la Ciud. Saldos Vecinos, que Repartiran los Caus. Comiss.os de la Junta de Guerra, y borden a los Diputados de la Junta el oxamiento, prebinien dolos con lo que les a de asistir, que es cubierto, Cama, luz, vinagre aceite sal, y sustarles la comida; Con todo lo demas que tienen entendido los Caus. de la Junta =

Se hagas saber a los Diputados de la Junta el modo =

El Dn. Ygnazio Romo Regr. Patron del Sorto, dixo se allaba con Carta del Sr. Ldo. Dn. Bar.me Ruiz de Deteruel, en que le pide quin.ta doblones para sabs hazer las partidas de trigo que mienamente a Comprado; De que da quenta Como Con el corto Consumo de la panaderia, y el trigo que se con duze de la Cartas, y el de particulares le parece, se aldra de la ciudad que se tenia, y que el Aragon, segun su ditanzia no llegara a esta Ciud. hasta